



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Dirección General de Administración - DRH

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

DESPACHO PRESIDENCIAL CONVOCATORIA DE PRACTICAS N° 006-2015-DP

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Convocar a jóvenes estudiantes universitarios de la siguiente especialidad:

Table with 4 columns: Código, Cantidad, Especialidad, Funciones. Row 1: OCI06.2015.01, 01, Estudiantes Universitario de las carreras de Contabilidad, Economía y Administración, Apoyo en el Desarrollo de Procesos de Auditoria, Verificación de papeles de trabajo de las acciones y actividades de control, Encargos específicos de la jefatura. Row 2: TOTAL, 01.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante y modalidad de contratación

Table with 3 columns: Unidad, Código, Modalidad de practicas. Row 1: Órgano de Control Institucional, OCI06.2015.01, Prácticas Pre profesionales

II. PERFIL DEL PUESTO

2.1 Educación o formación académica

En el caso de las prácticas Pre profesionales, se requieren Estudiantes del octavo ciclo de la carrera mencionada en la presente convocatoria.

2.2 Experiencia y Habilidades

Table with 4 columns: Unidad, Código, Experiencia, Habilidades. Row 1: Órgano de Control Institucional, OCI06.2015.01, Experiencia en labores de Auditoria, Estudios de Ofimática, Responsabilidad, Trabajo en equipo, Colaboración y discreción, Eficacia



III. CONDICIONES

Table with 2 columns: CONDICIONES, DETALLE. Rows: Duración del convenio (Tres (3) meses renovables, de acuerdo a evaluación), Subvención económica mensual (S/.750.00 (setecientos cincuenta y 00/100 nuevos soles)), Beneficios (Seguro médico gratuito. Certificación de prácticas pre profesional y profesional, según corresponda.), Horario (De lunes a viernes, Prácticas Pre profesionales: de 08:30 a 15:15 (45 minutos de refrigerio))



IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
01	Publicación de la convocatoria en la página institucional del Despacho Presidencial (www.presidencia.gob.pe , link Convocatoria de Personal) y en lugar visible de la Oficina de Tramite Documentario.	Del 11 de mayo al 15 de mayo del 2015
02	Presentación de postulantes mediante remisión de currículo vitae no documentado al correo electrónico convocatoriasdepersonal@presidencia.gob.pe , señalando el código al cual se postula.	Del 11 de mayo al 15 de mayo del 2015
SELECCION		
03	Evaluación curricular para determinar a los postulantes aptos que pasan a la etapa de la entrevista personal-	18 de mayo del 2015
04	Publicación de postulantes aptos para la entrevista personal, en la página web del Despacho Presidencial (www.presidencia.gob.pe , link Convocatoria de Personal) y en lugar visible de la Oficina de Tramite Documentario.	19 de mayo del 2015
05	Entrevista personal, en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos ubicadas en Jr. De la Unión 264 – 2do. Piso, Cercado de Lima	20 y 21 de mayo del 2015
06	Publicación de ganadores en la página web del Despacho Presidencial, (www.presidencia.gob.pe , link Convocatoria de Personal) y en lugar visible de la Oficina de Tramite Documentario.	22 de mayo del 2015
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONVENIO		
07	Suscripción del convenio	A partir del 25 de mayo del 2015
08	Inicio de actividades	Fecha que se establezca en el convenio

V. DISPOSICIONES FINALES

- 6.1 Las postulaciones que se hagan sin la utilización del formato pre-aprobado serán declarados no aptas.
- 6.2 Sera declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que sea igual o mayor a 11. En el caso de plazas múltiples serán declarados ganadores los postulantes que ocupen los primeros lugares en orden descendente hasta completar la convocatoria.
- 6.3 De no presentarse ningún postulante, no ser declarados aptos alguno de ellos, o no obtener puntaje igual o mayor a 11, se declarara DESIERTO el concurso de la plaza correspondiente
- 6.4 Si el(los) postulante(s) declarado(s) ganador(s) no se presenta(n) en la fecha señalada para concretar su incorporación, no acredita(n) el cumplimiento de los requisitos necesarios o desiste(n) de su postulación, será(n) declarado(s) ganador(es) el(los) postulante(s) que haya(n) obtenido el puntaje aprobatorio inmediato anterior.
- 6.5 Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto en única instancia por la Dirección de Recursos Humanos.



Dirección de Recursos Humanos